

FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL E INTERNET EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS: canales de ida y vuelta a Andalucía, España

Documentary Photography and the Internet in Migration Processes: Channels to and from Andalusia, Spain

María del Mar Ramírez Alvarado¹
Gloria Jiménez-Marín²

Resumen

Internet se ha convertido en un elemento fundamental a la hora de dar testimonio sobre los movimientos migratorios. A ello se le suma la potencialidad de la fotografía como motor de cambio, registro de evidencias y retrato de realidades de distinto corte. Analizar la incidencia propia de esta realidad en la comunicación, sobre todo en un entorno regional, pone de manifiesto su influencia en las transformaciones sociales y demográficas. El objetivo es poner de relieve el valor de la fotografía como archivo documental de los procesos migratorios en el espacio digital. La metodología parte del trabajo exploratorio y analítico descriptivo a partir de fuentes fotográficas, de carácter estadístico y revisión de literatura especializada en el caso de Andalucía (España).

Palabras clave: diáspora; fotografía; internet; migraciones.

Abstract

Modern photojournalism is built around the “myth of the war correspondent”, a construction that hinders the visibilization of women. This article retrieves the

1. Universidad de Sevilla, España. E-mail: delmar@us.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0810-7879>.

2. Universidad de Sevilla, España. E-mail: gloria_jimenez@us.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0252-3975>

name of four Basque female photojournalists, the only women in local news in a period that was marked by the terrorist organization 'ETA'. Through several in-depth interviews, the article approaches the conditions of production of their work, which was determined by the Basque conflict, the changes in the graphic codes of visual journalism, and their own experience as women.

Keywords: diaspora; internet; migrations; photography.

Introducción

Es mucho lo que han cambiado los conflictos mundiales desde la Guerra Fría, desde el derrumbamiento de los bloques que por más de cincuenta años conformaron un ordenamiento bipolar del mundo. A tal efecto, son distintas las características de los nuevos conflictos entre civilizaciones, características que difieren de anteriores confrontaciones ideológicas y económicas. En este contexto se ha ido produciendo una nueva ordenación geopolítica vinculada a los movimientos migratorios que acompañan a los procesos de globalización.

El ser humano ha funcionado siempre con un sentido de universalidad geográfica que se ha manifestado de diversas maneras: a través de la conquista, de la colonización (como fenómeno asociado a la anterior) o mediante distintas formas de desplazamientos o penetración territorial. De allí, precisamente, se nutre el principio de libre circulación consagrado en las sociedades democráticas y por el cual el control de las migraciones se convirtió en un derecho administrativo.

Este artículo tiene como objetivo fundamental conectar los flujos migratorios de ida, pero también los de retorno, en concreto en una región como es la comunidad autónoma de Andalucía (España), y en relación con el estudio de la potencialidad de internet y de la fotografía como fuente documental en tales establecimientos.

En cuanto a la Andalucía que emigra, es importante señalar que el artículo 42 de la *Constitución Española* establece que “el Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno”. Asimismo, el *Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior*, en su artículo 26.1 precisa que:

El Estado en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, promoverá una política integral para facilitar el retorno de los españoles de origen residentes en el exterior. A tal fin, los poderes públicos, para un eficaz y eficiente aprovechamiento de los recursos públicos, coordinarán sus actuaciones para que la integración social y laboral de los españoles que retornen se realice en las condiciones más favorables (MADRID, 2006, p. 44164).

Este estatuto para los españoles en el extranjero recoge derechos de participación y asociación, derecho a la protección de la salud, derechos en materia de Seguridad Social y prestaciones por razón de necesidad, servicios sociales para mayores, acciones de información sociolaboral y orientación y participación en programas de formación profesional ocupacional, así como derechos en materia de empleo y ocupación. También contempla derechos relativos a la educación, homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros, así como el acceso a las lenguas y culturas españolas.

Estas menciones explícitas han sido el resultado del reconocimiento de una realidad que se inició con las transformaciones demográficas, económicas y sociales que tuvieron lugar en España una vez finalizada la Guerra Civil y, sobre todo, después de la II Guerra Mundial. Una vez eliminadas las dificultades que el régimen franquista había impuesto a la emigración, cobró impulso una fuerte corriente migratoria desde distintos lugares de España y, en especial, desde Andalucía. Se trataba de una población joven que dejaba las empobrecidas tierras andaluzas y que, junto a personas que salían sobre todo de Galicia y de Canarias, se desplazó en buena medida hacia América Central y del Sur (aunque

también hacia otros puntos de Europa) atraída por la demanda de obreros y técnicos para afianzar sus procesos de industrialización en países como Argentina, Venezuela o Brasil.

En este panorama internet ha jugado un papel importante en el establecimiento de canales, difusión de información, atención al ciudadano, canalización de demandas, solicitud de prestaciones y simplificación de procesos. De hecho, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su competencia general de políticas en la materia, dispone de un completo portal con sede electrónica (MISSM, [2023]). De igual manera, puede mencionarse la existencia del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración que ya cuenta con dos ediciones (PECI 2007-2010; PECI 2011-2014) y actualmente se está trabajando en la tercera. Este plan, que depende de la Secretaría de Estado de Migraciones a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, busca promover la plena integración de los extranjeros en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la *Constitución Española* y a la legislación vigente.

Otra presencia importante en internet es, por ejemplo, la del *Observatorio Permanente de la Inmigración* (OPI), dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones, que es un órgano colegiado creado según la *Ley Orgánica de Extranjería* del año 2000 para aunar información estadística disponible en materia de extranjería, inmigración, protección internacional y nacionalidad. En relación con la fotografía, objeto de estudio de este trabajo, este observatorio dispone de un espacio de localización de formatos multimedia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones así como una “Galería” en la que se encuentran fotografías y noticias que pueden filtrarse por términos de búsqueda, categorías y fechas.

España, y en concreto Andalucía, se ha convertido en una región receptora de inmigrantes. Estos han padecido las fluctuaciones de sistemas financieros, de economías empobrecidas, que oscilan al vaivén de los mercados. Suelen ser refugiados de los distintos conflictos bélicos que azotan el planeta y, en ocasiones, han sido víctimas de los desórdenes de la naturaleza que se empeña en dar muestras de su furor en las zonas más pobres. Han

experimentado los desequilibrios en la fuerza laboral, el deterioro de los servicios básicos y la hiperinflación y el deterioro de las monedas locales. Por ello han dejado sus países en busca de un nuevo horizonte, de otra esperanza de vida.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) del primer semestre de 2021 reflejan la presencia destacada de inmigrantes en España procedentes, principalmente, de países como Marruecos, Rumanía, Colombia, Venezuela, China y Ecuador (INE, 2021). La información contenida en el informe *La aportación de la Inmigración a la sociedad española. Informe 2020* editado por el Observatorio Permanente de la Inmigración (LACOMBA *et al.*, 2021) destaca que las motivaciones para esta inmigración son sobre todo económicas.

Estado de la cuestión: fotografía y migraciones

El retrato de los movimientos migratorios queda patente a través de los diferentes medios de comunicación, tanto los tradicionales, como, sobre todo, los digitales. Y es que los contenidos en los medios de comunicación conectan de manera permanente y establecen vínculos entre la fotografía con la migración humana (SHEEHAN, 2018). Los medios de comunicación publican a diario fotografías de situaciones relacionadas con las migraciones, mostrando con elevada frecuencia desastrosas consecuencias y desenlaces, aunque también haciéndose eco de noticias de carácter positivo vinculadas al éxito de proyectos migratorios y a la solidaridad. Empleando cierta retórica visual, estas imágenes son una muestra gráfica que requiere de los espectadores una atención específica para atender a lo que Blanco Pérez y Parejo (2021) denominan “Historias de la fotografía”.

Las fotografías difundidas en los *media* constituyen un ejemplo actual de la larga y compleja relación de la fotografía con la migración humana, llegando a alcanzar la dimensión de intertexto (JIMÉNEZ-MARÍN; ELÍAS-ZAMBRANO, 2013). Más allá de su interés compartido por el sufrimiento de los pueblos, las imágenes de los medios de comunicación

enmarcan habitualmente la migración en términos de desplazamiento forzado, trauma, victimismo y la empatía que estas condiciones pueden despertar en los espectadores. Las cámaras fotográficas pueden documentar, permitir o controlar el movimiento humano a través de las divisiones geográficas, culturales y políticas (BLANCO, 2022a). Sus operadores ponen cara a la migración a una nueva nación (inmigración), a la migración desde la propia nación (emigración) y a una variedad de migraciones locales y regionales, cualquiera de las cuales puede ser voluntaria o forzada (RAMÍREZ-ALVARADO; CONTRERAS-MEDINA, 2022). Al hacerlo, contribuyen a hacer visibles las motivaciones y los efectos de tales acciones, que van desde las dificultades y el sufrimiento hasta las oportunidades y el optimismo.

Además de fotógrafas y fotógrafos profesionales que captan los fenómenos asociados a la migración, los sujetos que emigran también son autores de fotografías que tienen un valor documental. Ello supone que las propias fotografías migran con sus creadores, sujetos y espectadores. Y, en este sentido, la capacidad de registro de la realidad inherente al medio fotográfico y a su conexión con las nuevas tecnologías (BLANCO, 2020) y consolidación de las redes sociales ha ido adquiriendo nuevas funciones y significados.

Este artículo pone de manifiesto la importancia de adoptar una visión amplia de la fotografía y la migración en el siglo XXI, en tanto supone un instrumento documental fundamental, pues lo hace poniendo de relieve y en circulación el uso de imágenes sobre la migración global contemporánea, bien realizada en el seno de la profesión periodística (BALLETTA; BLANCO PÉREZ, 2019), bien en el ámbito de la realización de fotografías que los migrantes, a veces colaboradores, han protagonizado, presenciado, coleccionado o creado a través de sus diversos contextos nacionales, regionales, locales y, con elevada frecuencia, personales. Esta segunda vertiente incluye pues, imágenes, historias y testimonios cuyo análisis ofrece nuevas perspectivas sobre la fotografía y la migración en la actualidad, haciendo, con ello, historia con la fotografía (GARCÍA-RAMOS; POL; ALONSO, 2020; GARCÍA-RAMOS, 2019).

La convicción de que las nuevas perspectivas son muy necesarias ha motivado la organización de conferencias y talleres sobre la relación entre fotografía y migraciones a nivel internacional (SHEEHAN, 2018). De hecho, se han reunido académicos, artistas, estudiantes y migrantes para estimular los debates públicos sobre la migración regional y vincularlos a los debates actuales sobre las migraciones globales sin precedentes históricos (COLBY COLLEGE, 2018), pues la formación en fotografía se torna fundamental (BLANCO PÉREZ, 2022b). Uno de los eventos que más repercusión internacional ha tenido en este sentido es el *Photography & Migrations Project*, que tuvo lugar en 2017 y 2018 en Waterville, en el norteamericano estado de Maine. El proyecto se planteó como un lugar de encuentro para reflexionar sobre las conexiones de la fotografía con las migraciones y estuvo compuesto por seminarios de investigación, conferencias, exposiciones, concursos de fotografía, proyecciones de películas y eventos comunitarios.

En este artículo defendemos la idea de (re)pensar la fotografía a través de cuatro palabras clave, tal y como plantea Williams (1986) en su influyente *Keywords: A vocabulary of culture and society*. Los términos en cuestión se derivan del estudio sobre migraciones llevado a cabo por Casas-Cortes *et al.* (2015), ampliado con lo planteado por Sheehan (2018). Las palabras en cuestión son: fronteras, (in)movilidad y diáspora.

Fronteras

Pocos conceptos resultan tan críticos para el discurso migratorio del siglo XXI como el de frontera, ya que todo sujeto que migra viaja a través de una división física, política o conceptual. Las estructuras que rigen las fronteras nacionales de un país no siempre se corresponden con demarcaciones físicas o geográficas, sino que, en un alto número de ocasiones, son consecuencia de repartos políticos y estratégicos, herederos de la Conferencia de Berlín de 1884 (MARTINIELLO, 2017). A este respecto, y desde un punto de vista estrictamente documental, en los últimos años fotoperiodistas y fotógrafos

documentales en diferentes fronteras a nivel internacional han testimoniado que los paisajes apenas cambian a ambos lados de la frontera (VILLA, 2016), encontrándose, continuamente, con la paradoja del paisaje retratado o a retratar, frente a la desproporción social y política mostrada en los rostros (GOLD Y NAWYN, 2019). En este sentido, las fronteras suponen una clara barrera y sirven “tanto para permitir el paso como para negarlo, trabajan tanto para aumentar o desacelerar la velocidad del movimiento, como para impedirlo o revertirlo [...]. Multiplican las posiciones de libertad y control” (CASAS-CORTES *et al.*, 2015, p. 17), y todo ello queda bajo el enfoque fotográfico contemporáneo de la migración.

Las fronteras pueden reducirse a momentos dramáticos o mostrar la complejidad del acto físico de atravesar un límite geográfico o político, pueden ser captadas como parte de un proceso transformador y global que supone cambios políticos, económicos y sociales (PHU; BROWN; DEWAN, 2017).

¿Qué se fotografía cuando se fotografía una frontera? Realidades cotidianas, la vida en los márgenes del mundo o la puerta a una nueva realidad social y familiar, la adaptación a modos de vida diferentes, como ya expusieran Mazini Ramos y Matheus (2013). La fotografía tiene el poder de naturalizar la sociedad que migra y documentar esos pasos de uno a otro país (EDWARDS, 2016).

Movilidad

La movilidad se refiere a la capacidad y la libertad de desplazarse ¿libremente? de un lugar a otro, o, en palabras de Dean (2016, p. 58), “el derecho a irse y a volver”, generando un no-movimiento. Hablamos, pues, del retorno.

Las migraciones en el siglo XXI están poniendo de manifiesto claramente que no todas las personas pueden ejercer la libertad de movilidad por motivos de identidad nacional, religión, raza, etnia, género, sexualidad, clase o convicciones políticas. Mientras ciertos ciudadanos cambian de un país a otro con mínimas restricciones, otros, en cambio, necesitan de unos requerimientos a veces imposibles de alcanzar (SALAZAR; JAYARAM, 2016).

Las capacidades de la fotografía para fijar un sujeto en movimiento en el espacio y el tiempo y para difundir imágenes e ideas la han convertido, desde hace más de un siglo, en una poderosa herramienta de reflexión sobre las migraciones humanas. Las cámaras han contribuido a concienciar a la población sobre las restricciones y posibilidades de la movilidad. En prensa, en redes o en exposiciones artísticas, circulan fotos de personas que lloran y abrazan a sus seres queridos en fronteras, aeropuertos o estaciones varias (WARD, 2021).

Las situaciones en las que se encuentran los inmigrantes pueden verse a través de las fotografías de fotoperiodistas y artistas (MAUAD; MONTEIRO, 2018), mostrando acontecimientos históricos y explorando las dimensiones fotográficas de la (in)movilidad, conectando imágenes de migraciones pasadas con prácticas actuales, exhibiendo desplazamientos y retratando migraciones, casi siempre forzadas (HURTADO, 2022), y redefiniendo la movilidad en términos sociales (WILLIAM, 2003).

La fotografía fija contribuye a explorar la movilidad desde múltiples perspectivas, desde la capacidad para atrapar la realidad de los protagonistas de las migraciones, junto con la observación de las y los espectadores que lo perciben (PAREJO; SÁNCHEZ-ESCALONILLA, 2016): las fotografías se convierten en puntos de reflexión sobre el valor de las vidas humanas.

Diáspora

Dispersión de personas que, voluntaria o involuntariamente, se han alejado de un punto de origen geográfico o cultural común. Con esto podríamos definir el concepto, en palabras de Hayes (2021). Los miembros de una comunidad diaspórica comparten una experiencia migratoria y, en esta línea, la fotografía se ha utilizado para documentar los movimientos y asentamientos de los sujetos de la diáspora, haciendo visibles los puntos comunes entre los pueblos dispersos, pues la fotografía tiene la capacidad de “construir o imaginar una comunidad a través de la ubicación geográfica [...], así como de involucrar a sus espectadores en registros críticos y expresivos o emocionales” (RAIFORD, 2006, p. 212).

La recopilación de fotografías puede fortificar las conexiones dentro de una estructura, así como poner de manifiesto ciertas relaciones entre los sujetos de la diáspora, tal y como subrayan Phu, Brown y Dewan (2017) en su *Family Camera Network*, donde exploran el papel de las fotografías domésticas en la configuración de diversos conceptos de familia y en la representación de diferentes experiencias de diáspora. Así, la fotografía puede ayudar a ilustrar y definir roles de los migrantes en nuevos territorios, estimulándose una nueva forma de pensar sobre la fotografía, modelando una nueva forma de trabajar el medio a través de una combinación de análisis de imágenes, recopilación y creación que son, claramente, un archivo documental histórico e historiográfico, ejerciendo de herramientas útiles para orientar al gran público sobre los estudios de las migraciones. Las distancias fotográficas aquí son literales y metafóricas (PAREJO; MANCEBO, 2007).

Objetivos

El objetivo de este estudio es el de poner de relieve y manifiesto el poder de la fotografía como archivo documental de los procesos migratorios en el espacio digital que, en los últimos años, parece haberse impuesto como elemento diferenciador para expresar

lo contemporáneo (SILVA ROBLES; JIMÉNEZ-MARÍN; ELÍAS-ZAMBRANO, 2012) y que se hace sinónimo de sociedad de la información o, incluso, de sociedad del conocimiento, llegando a identificarse con el de sociedad postmoderna (PÉREZ TORNERO, 2005). El principal objetivo de este trabajo, pues, es el de analizar la potencialidad de internet en contextos de procesos migratorios en su relación con la fotografía documental.

Centramos el estudio en el caso de Andalucía, comunidad autónoma en el Sur de España, desde una doble perspectiva. Por una parte, desde la óptica de los andaluces que en otras épocas emigraron hacia otros lugares de mundo y, por otro lado, desde la óptica de Andalucía como receptora de inmigrantes. En ambos casos se ha estudiado las potencialidades de la como elemento de difusión y desarrollo para generar estabilidad en las personas que se trasladan a esta región (GUARINOS, 2010).

Metodología

Para el presente trabajo exploratorio se ha desarrollado un análisis descriptivo a partir de fuentes fotográficas, fuentes de carácter estadístico y revisión de literatura especializada, trabajándose desde dos perspectivas: en cuanto al estudio de Andalucía más allá de sus fronteras (RAMÍREZ-ALVARADO, 2010) se ha conectado con las acciones desplegadas desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través del Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior, así como de leyes como el Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que recoge por primera vez los derechos de este colectivo en igualdad de condiciones que los residentes y facilita su retorno. De igual forma, ha incidido en este fenómeno y su reflejo en la red a través políticas diversas de ayudas y respaldo a la puesta en marcha de nuevos proyectos de retorno. También en la sistematización y gestión vía internet, en tanto fuente de conocimiento (GONZÁLEZ-OÑATE; FANJUL-PEYRÓ; CABEZUELO-LORENZO, 2015), del conjunto de prestaciones que la administración

autonómica reconoce a los andaluces/zas en el exterior, a las personas de origen andaluz, a las comunidades andaluzas y los emigrantes retornados a Andalucía.

En relación con el estudio de Andalucía como receptora de inmigrantes, se ha partido del estudio de la información institucional, desarrollada en función de los *Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía* convertidos en el *documento Estrategia Andaluza para la Inmigración: Inclusión y Convivencia 2021-2025* de la Junta de Andalucía. Del mismo modo, se ha acudido a diversos archivos fotográficos, como los fondos del *Archivo General de Andalucía* o las colecciones museísticas del *Centro Andaluz de la Fotografía*, así como el archivo fotográfico de los premios *I-XVII Premios Andalucía sobre Migraciones*.

Resultados

Más allá de las fronteras andaluzas

El 7 de marzo de 2006 la Junta de Andalucía aprobó el Proyecto de Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo (ANDALUCIA, [2006]), que recoge por primera vez los derechos de este colectivo en igualdad de condiciones que los residentes y facilita su retorno. El texto sustituiría la ley de 1986 y en él se atribuyen a los andaluces en el exterior los mismos derechos políticos, sociales y laborales que tienen los residentes en Andalucía. De esta forma se sistematizaba el conjunto de prestaciones que la administración autonómica reconoce a los ciudadanos andaluces fuera de España y a emigrantes que emprender proyectos de retorno. A partir de allí se puso en marcha el *I Plan Integral de andaluces y andaluzas en el Mundo 2009-2012* como instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la administración autonómica en este ámbito. Y es que, como se recoge en la introducción de este I plan, en la actualidad más de un millón y medio de personas de origen andaluz residen fuera de la comunidad andaluza. Más de

ciento cuarenta mil son andaluces y andaluzas que viven en el extranjero y los datos del Instituto Nacional de Estadística muestran a, día de hoy, un saldo migratorio de los más altos en España para el primer semestre de 2021 (el segundo por detrás de la Comunitat Valenciana) (INE, 2021).

Sin embargo, también es cierto que ya han pasado unas cuantas décadas desde que se produjo el flujo migratorio intenso de mediados del siglo XX. Lo cierto es que actualmente son distintas las circunstancias en las que viven los andaluces que en otro tiempo emigraron buscando mejores condiciones y que se ven afectados por las dificultades en las economías de los países en los cuales han desarrollado sus vidas. Muchos de ellos han regresado a España o quieren hacerlo; otros reclaman ayudas y protección desde allí donde se encuentran. Así como sus padres lo hicieron en otras épocas, los descendientes de aquellos viajeros andaluces en otras latitudes ven más allá del Atlántico un nuevo mundo en el que pueden recibir proyección y que puede ofrecerles oportunidades. En ese sentido, Internet se ha convertido en un aliado potencial en estos nuevos proyectos migratorios. Y esto es importante porque, a fecha 1 de enero de 2019, la población española residente en el extranjero ascendía a 2.545.729 personas (1.553.539 se encuentran en América y 900.159 en Europa) (SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES, [2023], p. 4).

Se ha señalado que la Secretaría de Estado de Migraciones (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) es la responsable de desarrollar la política migratoria en inmigración, integración y ciudadanía española en el exterior. Para ello ha desarrollado el llamado *Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior* que constituye uno de los principales puntos de conexión con su patria de los españoles que viven en otros lugares del mundo.

Este portal ofrece información sobre actuaciones diversas (prestaciones, ayudas y subvenciones), normativa sobre ciudadanía española, impresos de solicitud e información para quienes quieren regresar a España o ya han regresado. También es la puerta virtual a la Oficina Española del Retorno que integra información sobre normas, procedimientos

administrativos y medidas de apoyo en coordinación con otras instancias de ámbito autonómico o local. Desde el mismo puede descargarse la *Guía del Retorno* con información sobre trámites previos y posteriores al retorno, desempleo, ayudas para inmigrantes retornados, asistencia sanitaria, convenio especial con la Seguridad Social, pensiones y otras formas de protección social, educación, evaluación y acreditación de competencias profesionales, plan de retorno a España y anexos necesarios.

Además, en este espacio en la red se explican con detalle las modalidades y tipos de ayudas que existen, cuyo objetivo es el de proporcionar unos ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de los españoles que se encuentran en una situación de precariedad y residan en el exterior: pensiones asistenciales de ancianidad, ayudas asistenciales a los emigrantes y otro tipo de pensiones. Los distintos enlaces a los que se accede desde este portal muestran como la Secretaría de Estado de Migraciones cuenta con el apoyo de otras administraciones y organismos que colaboran en las funciones de soporte y promoción educativa, cultural y laboral de los emigrantes españoles en el exterior y de los familiares a su cargo, así como la atención social y la integración laboral de los retornados a España.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, internet ha venido a ser una herramienta básica para la gestión de la emigración y de las diferentes ayudas que se ofrece la Junta de Andalucía. La información aparece dispuesta en el enlace *Andaluces y andaluzas en el exterior*. En este espacio se indica que en torno a dos millones de personas de origen andaluz viven fuera de la comunidad autónoma, casi doscientos mil en el extranjero por lo que, de forma especial, se da respaldo al fenómeno asociativo vinculado a la red de comunidades andaluzas en el mundo. Así, se ofrece información acerca de las prestaciones gestionadas por administración autonómica andaluza y la documentación necesaria para tramitarlas y enlace a la administración virtual. Entre otras: subvenciones destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior; subvenciones dirigidas a descendientes de los andaluces y andaluzas afectados por

procesos de inmersión lingüística; subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad, así como becas de formación e investigación. Este apartado contiene, asimismo, un buscador que permite localizar las comunidades andaluzas asentadas en el exterior reconocidas oficialmente.

Por otra parte, se menciona en este espacio de la Junta de Andalucía ([20--¿]) un *Plan de Acción para el Retorno de la Población Andaluza en el Exterior 2020-2022*. En teoría se está trabajando en el mismo pero lo cierto es que hace unos años la Junta de Andalucía disponía de un espacio en la red sobre emigración e inmigración con información para andaluces que deseen retornar a su tierra con trámites que deben seguir antes y después de regresar, prestaciones nacionales y autonómicas a las que puede acceder, etc. En la actualidad la web de la Junta de Andalucía dirige a la Oficina Española del Retorno.

La Andalucía que acoge

A partir de datos del INE se observa la presencia destacada de inmigrantes en España que, en cuanto a la distribución territorial, se sitúan en mayor volumen de población en Cataluña y en la Comunidad de Madrid. En tercer lugar, aparece la Comunitat Valenciana; y, muy cerca, la Comunidad Autónoma de Andalucía. Aunque los datos del INE muestran que el flujo de inmigraciones procedentes del extranjero ha descendido desde el 2019 en gran medida por la pandemia que se ha vivido, hubo momentos entre finales del XX y primeros años del XXI en los que la población extranjera se multiplicó prácticamente por nueve en España y por siete en Andalucía (OPAM, 2009, p. 9). En esta comunidad, en los seis primeros años del siglo XXI se había producido un notable incremento de la población inmigrante de tal manera que la población se había triplicado con respecto al año 2000, pasando de representar el 1,75% del total al 6,13% de total de la región. Ello significaba, en datos relativos de aquel momento, un incremento del 379% (PILAR ALMOGUERA, 2007, p. 782). Para el año 2021 la población extranjera residente en Andalucía se situaba en 711.916 personas y ha ido en aumento continuado desde el 2017 (INE, 2021).

Marco 1 – Población extranjera residente en Andalucía en número de personas

Añal	TOTAL
2021	711916
2020	702018
2019	655555
2018	621396
2017	606275
2016	620006
2015	636205
2014	661520
2013	729725
2012	747110
2011	730155
2010	704056

Fuente: IECA ([2022]).

En la *Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y convivencia* de la Junta de Andalucía (2021) se recoge en el diagnóstico principal que los principales países de los que proceden los inmigrantes en Andalucía son, en primer lugar, Marruecos seguido de Rumanía y, a continuación, Colombia, Venezuela, Nicaragua y Honduras. Se indica que la inmigración por sexos es equitativa, aunque hay alguna provincia como Almería en la que hay menos ujeros inmigrantes (ANDALUCÍA, 2021).

En la línea del objetivo de este trabajo, puede decirse que uno de los principales usos de internet está en su empleo para la difusión de información que puede contribuir a la estabilidad de las personas que deciden asentarse en España y, en concreto, en Andalucía. Desde la Secretaría de Estado de Migraciones se ha desarrollado un *Portal de Inmigración* que ofrece información relativa a trámites y procedimientos en materia de extranjería, normativas, programas de integración y otras cuestiones de interés para los inmigrantes que deciden venir a España. El contenido es bastante completo e incluye:

- Hojas informativas sobre autorizaciones de extranjería con sus requisitos y

condiciones, trámites, documentación requerida, plazos, lugares de presentación, tasas, etc.

- Apartado de trámites de extranjería que se pueden realizar por Internet, en las páginas web de los distintos ministerios competentes.
- Informes que emiten otras administraciones en el seno de procedimientos de autorizaciones de residencia, de residencia y trabajo y de reagrupación familiar.
- Directorio de oficinas de extranjería.
- Modelos oficiales de solicitudes para el inicio de procedimientos en materia de extranjería y otros de carácter orientativo para diferentes comunicaciones con la Administración.
- Oficina de asesoría a grandes empresas que requieren traer a España personal no comunitario.
- Información sobre programas de integración, atención humanitaria, protección internacional y asilo, así como retorno voluntario.
- Información sobre Fondos Europeos que refuerzan las políticas nacionales en materia de inmigración.

En el caso de Andalucía, en líneas generales, la información a lo largo del tiempo en internet ha estado vinculada, en primer término, a portales con información institucional desarrollados no pocos de ellos al amparo de los conocidos como *Plan Integral para la Inmigración en Andalucía*. De los mismos ha habido tres ediciones, el último de ellos de 2014 y con horizonte en 2016. El IV Plan Integral de la Inmigración, que estaba finalizado, pero sin aprobar por el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, ha sido revisado y reconvertido en el documento *Estrategia Andaluza para la Inmigración: Inclusión y Convivencia 2021-2025* con Acuerdo de 20 de julio de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (ANDALUCÍA, 2021)

En este escenario destaca el portal de la propia Junta de Andalucía sobre Emigración e Inmigración mencionado anteriormente. Esta ventana ofrece información de utilidad para los inmigrantes en Andalucía distribuida en tres apartados principales:

- Apoyo a la integración: *Informe sobre Esfuerzo de Integración de personas extranjeras*³; atención a las personas inmigrantes por parte de los Servicios Sociales con información sobre los distintos tipos de subvenciones.
- Mujeres inmigrantes: con un apartado sobre reagrupación familiar y otro sobre violencia de género.
- Política migratoria: Planes Integrales para la Inmigración; Foro Andaluz de la Inmigración; coordinación de políticas migratorias; Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) y subvenciones y premios

Por otra parte, es importante destacar que desde hace ya unos años viene funcionando el mencionado Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones dependiente de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. El OPAM pretende ser un instrumento de mejora del conocimiento sobre migraciones internacionales con destino a Andalucía, su impacto, comparación y evolución en distintas áreas. Contiene apartados de novedades y publicaciones incluyendo un boletín electrónico para conocer las novedades que se producen en el ámbito de la inmigración internacional con destino a Andalucía. Así mismo, incluye datos sobre seminarios puestos en marcha con el objetivo de contribuir a la evaluación científica y al debate social sobre la migración internacional y su impacto. Desde este espacio en la red se aporta también enlace a información estadística con buscador. En este sentido puede descargarse información sobre población extranjera residente en Andalucía a partir de datos oficiales y contemplando sexo, nacionalidad, distribución por provincias y otras variables de las cuales exista información procedente de un amplio abanico de fuentes estadísticas. Se presentan datos relativos a España, Andalucía y cada una de sus provincias, descendiendo en algunos casos, hasta el nivel municipal. Se incluyen también series temporales recogiendo la evolución interanual o la evolución intra-anual.

3. “Se entiende por esfuerzo de integración la participación activa de la persona extranjera en acciones formativas destinadas al aprendizaje del castellano y al conocimiento y respeto de los valores constitucionales de España, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas y la democracia, así como la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres” (CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, [2011]).

Otro proyecto de interés es, por ejemplo, el de Bibliotecas Interculturales de Andalucía desarrollado desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía que parte de la voluntad de que las bibliotecas públicas andaluzas cuenten con los medios necesarios para colaborar en la integración de las comunidades étnicas, lingüísticas y culturales que conviven en Andalucía⁴. Para ello la red se ha convertido en un importante vehículo que aporta información sobre zonas geográficas de actuación, colecciones documentales en diversos soportes, actividades culturales y de fomento de la lectura y promoción de estadísticas de uso, entre otras.

La fotografía como testimonio y herramienta de inserción en Andalucía

Los fotógrafos desempeñan un papel visible, aunque en ocasiones controvertido, en la gestión de la política a través de su “reivindicación autorizada de conocimientos relevantes para la política” (HAAS, 1992). Igualmente, ejercen el rol de testigos de los cambios sociales, plasmando en sus instantáneas momentos de la evolución humana.

En cuanto a la fotografía documental digital analizada para el caso andaluz, se han detectado varios tipos de realidades mostradas en los archivos: desde el punto de vista de la adversidad, destacan el drama de la separación y desarraigo, así como la dificultad de adaptación, de los inmigrantes en Andalucía; desde la óptica favorable, destacan imágenes de la integración, la evolución, la solidaridad, el desarrollo y la creación de comunidades que construyen (o han construido) barrios específicos con una riqueza cultural, a veces sin precedentes.

Los estudios de documentación e historiografía a través de la fotografía de migraciones constituyen un interesante ejemplo archivístico de documentación histórica.

4. “En este sentido la premisa principal debe ser favorecer la inserción de la minoría en la sociedad de acogida, preservando y desarrollando, a su vez, su propia identidad cultural, promoviendo y favoreciendo el intercambio de culturas en todas sus manifestaciones y creando de este modo sociedades más abiertas, ricas y plurales” (CONSEJERÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE, ©2020).

Pero también ofrecen un ejemplo de la posibilidad de un diagnóstico sobre migraciones masivas, como puede encontrarse tanto en el *Archivo General de Andalucía*, como en el archivo fotográfico digital de colecciones museísticas del *Centro Andaluz de la Fotografía* de la Junta de Andalucía.

El impacto de la tecnología y el cambio social se muestran como algunos de los principales factores impulsores de esta fotografía digital como fenómeno para mostrar y retratar las migraciones. Prueba de ello son las diferentes convocatorias de las diferentes ediciones de los *Premios Andalucía sobre Migraciones*, que cuentan con un apartado específico para la fotografía documental como instrumento y motor de cambio. Estas fotografías sirven como hipótesis visual al mostrar y contrastar realidades sociales fotografiadas, pues el uso de la fotografía como método de investigación no es una cuestión nueva, pudiendo remontarnos a la década de 1930 con fotógrafos como Roy Stryker, quien para la revista *American Economic Life* ya usó la fotografía como base documental para la investigación económica social (GLEASON, 2022).

La fotografía documental en el caso de Andalucía coadyuva a generar reivindicación social, cuestión que se acrecenta en la era de la fotografía digital. Quizás por esta cuestión los fotógrafos documentalistas actuales afrontan y retan los fundamentos de su propio trabajo en el caso de las numerosas migraciones en Andalucía, pues, como puede observarse en el caso de algunas de las imágenes de los *Premios Andalucía sobre Migraciones*, la fotografía permite comprender la incisión de la evidencia social a través de imágenes gráficas que, con ello, vienen influyendo en las políticas sociales y económicas.

Conclusiones

El principal objetivo de este trabajo ha sido el de analizar la potencialidad de los archivos documentales en contextos de procesos migratorios; esto es: la fotografía documental e internet. A tal efecto, uno de los principales usos de la red está en su empleo

para facilitar información y acceso a ayudas y procedimientos que contribuyen a la estabilidad de las personas y familias que deciden asentarse en distintos lugares del mundo, así como la muestra y personalización de realidades humanas y sociales a través del retrato digital. En este caso hemos analizado información institucional a nivel nacional y, en concreto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A esto ha contribuido de forma importante la fotografía. Para ello se ha hecho un estudio descriptivo desde dos perspectivas: la que tiene que ver con la emigración, por una parte y, por otra, la conectada con la inmigración.

En cuanto al primer punto, los derechos de los trabajadores españoles en el extranjero y la definición de políticas de retorno están consagradas en la propia Constitución Española y en diversos estatutos. Esta mención y la previsión de modalidades que garanticen el retorno a España da cuenta de una realidad sobre todo de mediados del siglo XX cuando grandes contingentes de población emigraron a diversos lugares del mundo, fundamentalmente países de Europa y de América Latina. Pero con el tiempo se fue produciendo poco a poco una transición de país de emigración a país de inmigración, con expresión clara de esta realidad en Andalucía. Y los datos muestran también la direccionalidad cambiante de este proceso en el contexto de crisis diversas que se activan de tanto en tanto. Si la situación económica decae en España, se produce el impulso de la emigración desde el país y el retorno de una parte de los inmigrantes a sus países de origen o su re-emigración a otros países. Si la crisis económica se produce en otros lugares del mundo receptores de emigrantes españoles, el retorno se produce de vuelta a su país de origen.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración, a través de su Dirección General de Migraciones y, en concreto de la Secretaría de Estado de Migraciones, es el encargado de la política migratoria. El desarrollo de internet y la posibilidad de difusión de imágenes fotográficas a través de la red ha sido un respaldo fundamental para la consolidación de canales que faciliten la difusión de información, atención al ciudadano, solicitud de prestaciones y simplificación de procesos. Como parte del desarrollo de la

política en materia de extranjería, inmigración y emigración y de políticas de inclusión, el Ministerio dispone de un completo portal con sede electrónica que ha sido analizado en este texto tanto en materia de emigración como de inmigración. También lo tiene la Junta de Andalucía. A ello se le suma el ejemplo de la visualización de historias personales, sociales e históricas que ponen de relieve los archivos fotográficos.

En líneas generales, los espacios de información, procedimientos, acceso a documentación y virtualización de solicitudes que han mejorado sustancialmente y que reflejan la potencialidad de la red en el ámbito de los procesos migratorios para el asentamiento de personas y de familias en otros territorios son los siguientes:

A. En cuanto a la emigración:

- Archivo documental
- Acceso a normativa
- Actuaciones a favor de los españoles en el exterior y retornados.
- Formularios para prestaciones, programa de subvenciones, manuales y formularios, quejas y sugerencias.
- Sedes electrónicas: acceso a trámites online.
- Estadísticas y datos

B. En cuanto a la inmigración:

- Archivo documental
- Acceso a normativas en materia de extranjería, asilo y régimen de ciudadanos de la Unión Europea, así como a las normas complementarias nacionales e internacionales
- Estadísticas: acceso a observatorios, datos, e infografías.
- Subvenciones para integración de inmigrantes
- Estudio, trabajo y residencia
- Impresos
- Programas de integración

- Programas de protección y asilo
- Programas de retorno voluntario
- Sedes electrónicas

En definitiva, se ha comprobado a lo largo de este trabajo la notable utilidad de la fotografía documental e internet en diversos aspectos que inciden en los proyectos migratorios, en este caso puestos en marcha con respaldo institucional. La fotografía se ha consolidado como una gran aliada en este cometido ya que posee unas excelentes características para promover la comunicación y para referenciar proyectos migratorios de distinto corte y sus complejas realidades asociadas-. A ello se le suma la potencialidad de la red, pues esta no conoce de migraciones, de condiciones sociales/culturales ni de fronteras ya que es un medio global, abierto, que funciona de manera permanente y posibilita la comunicación con rapidez y, en ocasiones, en tiempo real.

Referencias

ANDALUCÍA. **Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025**: inclusión y convivencia. Sevilla: Junta de Andalucía, 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3W9uTDz>. Acceso en: 25 oct. 2022.

ANDALUCÍA. **Proyecto de Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo**. Sevilla: Junta de Andalucía, [2006].

BALLETTA, Edoardo; BLANCO PÉREZ, Manuel. Palabra e imagen. **Fotocinema Revista Científica de Cine y Fotografía**, Málaga, v. 18, p. 3-11, 2019. DOI: <https://doi.org/10.24310/Fotocinema.2019.v0i18.5510>.

BLANCO PÉREZ, Manuel. El discurso fotográfico en los premios World Press Photo (1955-2021): tecnología, política y medios. **Revista Latina de Comunicación Social**, Madrid, n. 80, p. 241-258, 2022a. doi: <https://doi.org/10.4185/RLCS-2022-1543>.

BLANCO PÉREZ, Manuel. Fotografía aérea con tecnología drone: tipología y aplicaciones. **Discursos Fotográficos**, Londrina, v. 16, n. 29, p. 76-101, 2020. DOI: <https://doi.org/10.5433/1984-7939.2020v16n29p76>.

BLANCO PÉREZ, Manuel. La fotografía entre estudiantes de periodismo y comunicación audiovisual de las universidades públicas andaluzas: consumo, cultura visual y una propuesta pedagógica. **KEPES**, Manizales, v. 25, p. 47-77, 2022b.

BLANCO PÉREZ, Manuel; PAREJO, Nekane. **Historias de la Fotografía del s. XXI**. Salamanca: Comunicación Social, 2021.

CASAS-CORTES, Maribel; COBARRUBIAS, Sebastian; GENOVA, Nicholas De; GARELLI, Glenda; GRAPPI, Giorgio; HELLER, Charles; HESS, Sabine; KASPAREK, Bernd; MEZZADRA, Sandro; NEILSON, Brett; PEANO, Irene; PEZZANI, Lorenzo; PICKLES, John; RAHOLA, Federico; RIEDNER, Lisa; SCHEEL, Stephan; TAZZIOLI, Martina. New Keywords: migration and borders. **Cultural Studies**, London, v. 29, n. 1, p. 55-87, 2015. DOI: <https://doi.org/10.1080/09502386.2014.891630>.

COLBY COLLEGE. **Photography and Migrations**. Portland: Digital Maine, 2018.

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. **Informe sobre Esfuerzo de Integración de personas extranjeras**. Sevilla: CISJFI, [2011].

CONSEJERÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE (Andalucía). **Conoce nuestro proyecto**. Sevilla: CTCD, ©2020.

EDWARDS, Elizabeth. Rastreando a fotografia. In: BARBOSA, Andrea; CUNHA, Edgar Teodoro da; HIKIJI, Rose Satiko Gitirana; NOVAES, Sylvia Caiuby. **A experiênciã da imagem na etnografia**. São Paulo: Editora Terceiro Nome, 2016. p. 153-190.

GLEASON, Timothy Roy. FSA photography as street and social landscape photography. **Visual Communication Quarterly**, London, v. 29, n. 3, p. 1-36, 2022.

GOLD, Steven; NAWYN, Stephanie. **Routledge International Handbook of Migration Studies**. London: Routledge, 2019.

GONZÁLEZ-OÑATE, Cristina; FANJUL-PEYRÓ, Carlos; CABEZUELO-LORENZO, Francisco. Use, consumption and knowledge of new technologies by elderly people in France, United Kingdom and Spain. **Comunicar**, Huelva, v. 23, n. 2, p. 19-28. 2015. DOI: <https://doi.org/10.3916/C45-2015-02>.

GUARINOS, Virginia (coord.). **Andalucía en la red: la construcción de la imagen de lo andaluz en Internet**. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.

HAAS, Peter M. Introduction: epistemic communities and international policy coordination. **International organization**, Cambridge, v. 46, n. 1, p. 1-35, 1992.

HURTADO, Annaliese. El olvido y la memoria: su discusión en procesos migratorios y de transformación cultural. **Encrucijada Americana**, Santiago, v. 14, n. 1, p. 92-105, 2022.

IECA - INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA. **Estadísticas sobre población extranjera**. Sevilla: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, [2022]. Disponible en: <https://bit.ly/3SUIEnl>. Acceso en: 25 oct. 2022.

INE - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Cifras de población (cp) a 1 de julio de 2021 estadística de migraciones (EM) Primer semestre de 2021**. [S. l.]: Notas de prensa, 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3SUIEnl>. Acceso en: 25 oct. 2022.

JIMÉNEZ-MARÍN, Gloria; ELÍAS-ZAMBRANO, Rodrigo. Cine y publicidad: la intertextualidad. **Arte, Individuo y Sociedad**, Madrid, v. 25, n. 1, p. 153-167, 2013.

JUNTA DE ANDALUCÍA. **Estadísticas sobre Población Extranjera**. Sevilla: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, [20--]. Disponible en: <https://bit.ly/3SUIEnl>. Acceso en: 25 oct. 2022.

LACOMBA VÁZQUEZ, Joan; BENLLOCH DOMÉNECH, Cristina; CLOQUELL LOZANO, Alexix; VEIRA RAMOS, Alberto. **La aportación de la inmigración a la sociedad española: 2020**. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, 2021.

MADRID. Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. Ley 40, de 14 de diciembre 2006. La emigración española ha constituido un fenómeno político, social y económico que ha caracterizado nuestra historia, acentuándose desde la segunda mitad del siglo XIX hasta más allá de mediados del siglo XX [...]. **Boletín Oficial del Estado**, n. 299, p. 4-60, 15 dic. 2006.

MARTINIELLO, Marco. Visual sociology approaches in migration, ethnic and racial studies. **Ethnic and Racial Studies**, London, v. 40, n. 8, p. 1184-1190, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1295163>.

MAUAD, Ana Maria; MONTEIRO, Charles. Fotografia, cultura visual e história: perspectivas teóricas e metodológicas. **Estudos Ibero-Americanos**, Porto Alegre, v. 44, n. 1, p. 3-5, 2018. DOI: <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2018.1.30075>.

MAZINI RAMOS, Matheus; SILVIA LAURENTIZ, Silvia. Crise sistêmica: um novo olhar para a fotografia. **Discursos fotográficos**, Londrina, v. 9, n. 14, p. 55-70, 2013. DOI: <https://doi.org/10.5433/1984-7939.2013v9n14p55>.

MISSM - MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. [Página de inicio]. Madrid: MISSM, [2023]. Disponible en: <https://www.inclusion.gob.es/web/guest/home>. Acceso en: 25 oct. 2022.

OPAM - OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES. **Informe Anual Andalucía Inmigración 2008**. Sevilla: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, 2009. Disponible en: <https://bit.ly/3UcAYNQ>. Acceso en: 25 oct. 2022.

PAREJO, Nekane; MANCEBO, Natalia. **La distancia fotográfica**. Málaga: Universidad de Málaga, 2007.

PAREJO, Nekane; SÁNCHEZ-ESCALONILLA, Antonio (ed.). **Imaginarios sociales de la crisis**. Pamplona: EUNSA, 2016.

PÉREZ TORNERO, José Manuel. Hacia un nuevo concepto de educación en medios. **Comunicar**, Huelva, v. 24, p. 21-24, 2005.

PHU, Thy; BROWN, Elspeth H.; DEWAN, Deepali. The Family Camera Network. **Photography & Culture**, London, v. 10, n. 2, p. 147-63, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1080/17514517.2017.1327562>.

PILAR ALMOGUERA, María del. La inmigración latinoamericana en las ciudades andaluzas: el caso de Sevilla. In: NAVARRO ANTOLÍN, Fernando (coord.). **Orbis incognitvs: avisos y legajos del nuevo mundo**. Huelva: Universidad de Huelva, 2007. p. 781-789.

RAIFORD, Leigh. Notes toward a photographic practice of diaspora. **English Language Notes**, Boulder, v. 44, n. 2, p. 212-213, 2006.

RAMÍREZ-ALVARADO, María del Mar. Cruzar fronteras: La Andalucía de las migraciones y su proyección en internet. In: GALÁN GUARINOS, Virginia (coord.). **Andalucía en la red: la construcción de la imagen de lo andaluz en internet**. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010. p. 103-112.

RAMIREZ-ALVARADO, María del Mar; CONTRERAS-MEDINA, Fernando. Image and construction of identities: the visual framing in the allegoric images of the 'New World'. **Universum**, Talca, v. 37, n. 1, p. 109-133, 2022. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-23762022000100109>.

SALAZAR, Noel B.; JAYARAM, Kiran. **Keywords of mobility: critical engagements**. New York: Berghahn Books, 2016.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES. **Plan de retorno a España: un país para volver**. Madrid: Dirección General de Migraciones, [2023]. Disponible en: <https://bit.ly/3UaqMFn>. Acceso en: 25 oct. 2022.

SHEEHAN, Tanya (ed.). **Photography and migration**. New York: Routledge, 2018.

SILVA ROBLES, Carmen; JIMÉNEZ-MARÍN, Gloria y ELÍAS-ZAMBRANO, Rodrigo. De la sociedad de la información a la sociedad digital: Web 2.0 y redes sociales en el panorama mediático actual. **Revista F@ro**, Valparaíso, v. 15, p. 1-14, 2012.

VILLA, Teresa. These aerial photos of the U.S.-Mexico border show just how difficult it would be to build a wall. **Huffington Post Mexico**, [s. l.], nov. 21, 2016.

WARD, Rodolfo. Da fotografia documental à artística. **ARS**, São Paulo, v. 19, n. 41, p. 102-165, 2021. DOI: <https://doi.org/10.11606/issn.2178-0447.ars.2021.169675>.

WILLIAMS, Raymond. **Keywords: a vocabulary of culture and society**. New York: Oxford University Press, 1986.
